

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600104393 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT:	800.233.337-6
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS. M/L (\$81.211.472.601 M/L) (IVA DEL 19% DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS INCLUIDOS)
ADICION N°1:	VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$24.848.088.509).
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	CIENTO SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ (\$106.059.561.110)
DURACIÓN INICIAL:	18 MESES
AMPLIACIÓN N°1	CIENTO CUARENTA Y DOS (142) DÍAS ADICIONALES.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	DIECIOCHO MESES (18) MESES Y CIENTO CUARENTA Y DOS (142) DÍAS
FECHA DE INICIO:	DIEZ DE ABRIL DE 2025 (10/04/2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE FEBRERO DE 2027 (28/02/2027)

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
OTROSÌ NRO. 1:	MODIFICACIÓN DEL ALCANCE N°1: INCORPORACIÓN DE DIECISÉIS (16) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS N°1: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (\$136.051.137).
MODIFICACIÓN ACTUAL:	OTRO SÍ No 2: MODIFICACIÓN EN EL ALCANCE CONTRACTUAL No 2: ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA APLICABLE A LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS. AMPLIACIÓN DE PLAZO No 2: HASTA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2027, EQUIVALENTE A UNA AMPLIACIÓN DE CIENTO VEINTIDÓS (122) DÍAS CALENDARIO. REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS No 2: POR UN VALOR TOTAL DE QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$ 526.583.333). ADICIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS No 2: ADICIÓN PRESUPUESTAL POR VALOR DE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$ 1.396.319.730)

ANTECEDENTES:

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 **"MEDELLÍN TE QUIERE"** adoptado mediante acuerdo 003 de 2024 en su artículo 2 Generalidades del Plan de Desarrollo, mediante el Proyecto Estratégico "Instituciones Educativas de Primer Nivel", se priorizó el mejoramiento (mantenimiento) y la renovación de la infraestructura educativa a cargo de la Secretaría de Educación, reconociendo su papel fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la promoción de la inclusión y la igualdad educativa.

En concordancia con lo anterior, se suscribió el Contrato Interadministrativo No.4600104393 de 2025 entre la Empresa de Desarrollo Urbano EDU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Educación, cuyo objeto es: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN"**. El contrato inició actividades desde el 10 de abril de 2025, con un plazo de 18 meses y fecha de terminación inicial del 9 de octubre de 2026.

A la fecha, en el alcance del Contrato Interadministrativo, se tienen cuarenta y nueve (49) establecimientos educativos, en los cuales se llevarán a cabo las intervenciones de renovación con el objetivo de mejorar su funcionalidad, adaptabilidad, estética, tecnología, accesibilidad y seguridad. De manera adicional, veintiún (21) de los cuarenta y nueve (49) establecimientos serán intervenidos a través del componente de mantenimiento.

Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	COMUNA	CÓDIGO DANE	ALCANCE
1	Institución Educativa Antonio Derka - Santo Domingo	1-Popular	10500102584401	Alcance inicial
2	Institución Educativa Nuevo Horizonte - Paulo VI	1-Popular	10500100182101	Alcance inicial
3	Sección Escuela Antonio Derka	1-Popular	10500102584402	Alcance inicial
4	Institución Educativa Federico Carrasquilla	1-Popular	10500101169001	Incorporada modificación N°1
5	Sección Escuela Fidel Antonio Saldarriaga	2-Santa Cruz	10500101945302	Alcance inicial
6	Sección Escuela Villa Niza	2-Santa Cruz	10500101945304	Incorporada modificación N°1
7	Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla	3- Manrique	10500101953401	Alcance inicial

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

8	Institución Educativa José Antonio Galán	3- Manrique	10500100166001	Incorporada modificación N°1
9	Institución Educativa Gilberto Álzate Avendaño	4-Aranjuez	10500100098101	Alcance inicial
10	Sección Escuela Santa María Goretti	4-Aranjuez	10500101906202	Incorporada modificación N°1
11	Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur	4-Aranjuez	10500101787601	Incorporada modificación N°1
12	Institución Educativa Alfonso López	5-Castilla	10500101979801	Alcance inicial
13	Institución Educativa Colegio Loyola Para La Ciencia y La Innovación	5-Castilla	10500102598401	Alcance inicial
14	Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio	5-Castilla	10500100648301	Alcance inicial
15	Institución Educativa Sor Juana Inés De La Cruz	5-Castilla	10500100184801	Alcance inicial
16	Sección Escuela Cardenal Crisanto Luque	5-Castilla	10500101979803	Alcance inicial
17	Sección Escuela Imperio del Japón	5-Castilla	30500101568602	Alcance inicial
18	Sección Escuela Municipal Castilla	5-Castilla	30500101568603	Alcance inicial
19	Institución Educativa Diego Echavarría Misas	5-Castilla	10500100093101	Incorporada modificación N°1
20	Institución Educativa José María Espinosa Prieto – CASD	6- Doce de Octubre	10500102407301	Alcance inicial
21	Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro	6- Doce de Octubre	10500100788901	Alcance inicial
22	Institución Educativa Ciudadela Las Américas	6- Doce de Octubre	10500101108801	Incorporada modificación N°1
23	Institución Educativa Luis López De Mesa	7- Robledo	10500101439701	Alcance inicial
24	Institución Educativa Vallejuelos	7- Robledo	10500101583101	Alcance inicial
25	Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín	8- Villa Hermosa	10500100062101	Alcance inicial
26	Sección Escuela Julia Agudelo	8- Villa Hermosa	10500101269602	Alcance inicial

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

27	Institución Educativa Vida Para Todos	8- Villa Hermosa	10500101908901	Incorporada modificación N°1
28	Institución Educativa La Milagrosa	9-Buenos Aires	10500100041801	Incorporada modificación N°1
29	Sección Escuela Antonia Santos	10-La Candelaria	10500100156202	Incorporada modificación N°1
30	Institución Educativa Marco Fidel Suarez	11-Laureles	10500100211901	Alcance inicial
31	Institución Educativa Lola González	12-La América	10500100149001	Incorporada modificación N°1
32	Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz	13- San Javier	10500100188101	Alcance inicial
33	Institución Educativa La Independencia	13- San Javier	10500102119901	Alcance inicial
34	Sección Escuela Pedro J Gómez	13-San Javier	10500101517202	Incorporada modificación N°1
35	Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo	14- Poblado	10500101334001	Alcance inicial
36	Institución Educativa La Salle De Campoamor	15-Guayabal	10500100048501	Alcance inicial
37	Institución Educativa José Acevedo y Gómez	15-Guayabal	10500100039601	Incorporada modificación N°1
38	Institución Educativa San Roberto Belarmino	16-Belén	10500100200301	Alcance inicial
39	Institución Educativa República De Venezuela	16-Belén	10500100086801	Incorporada modificación N°1
40	Centro Educativo Fabio Zuluaga Orozco	60-San Cristóbal	20500101998902	Alcance inicial
41	Institución Educativa José Horacio Betancur	60-San Cristóbal	10500101344701	Alcance inicial
42	Institución Educativa Presbítero Juan J. Escobar	60-San Cristóbal	20500101026401	Alcance inicial
43	Sección Escuela Juan Nepomuceno Morales	60-San Cristóbal	20500101026402	Alcance inicial
44	Institución Educativa Presbítero Carlos Alberto Calderón	60-San Cristóbal	20500100219901	Incorporada modificación N°1

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

45	Institución Educativa Débora Arango Pérez	70-Altavista	10500102576301	Alcance inicial
46	Institución Educativa Corvide	80-San Antonio de Prado	20500102663201	Alcance inicial
47	Institución Educativa San José Obrero	80-San Antonio de Prado	20500101931801	Alcance inicial
48	Sección Escuela Ventanitas	80-San Antonio de Prado	10500101875902	Incorporada modificación N°1
49	Institución Educativa Santa Elena	90-Santa Elena	20500101103101	Alcance inicial

El contrato fue objeto de modificación nro. 1 suscrita por el Distrito y la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU el 4 de mayo de 2025, cuyo alcance consistió en la modificación del alcance contractual; ampliando la Cláusula Segunda – Alcance del Objeto, y pasando de 33 a 49 establecimientos educativos en el componente de renovación (se incorporó un grupo de 16 IE adicionales), y de 5 a 21 establecimientos en el componente de mejoramiento/mantenimiento. Así mismo, se amplió el plazo en 142 días calendario, ajustando la fecha de terminación del 9 de octubre de 2026 al 28 de febrero de 2027. Finalmente, se realizó una redistribución de recursos por valor de COP 136.051.137, trasladados del componente de póliza al componente de apoyo logístico; y una adición de recursos por COP \$24.848.088.509.

Así mismo, es importante resaltar que, conforme a lo establecido en el contrato interadministrativo, la Empresa de Desarrollo Urbano es la encargada de adelantar la elaboración de los estudios técnicos, trámites y licencias en caso de requerirse, previa autorización del contratante. Por tal motivo, a la fecha de presentación de esta propuesta se incorporan las nuevas necesidades identificadas para cinco (5) establecimientos educativos. Dichas necesidades requieren mayor tiempo para su contratación o ejecución, mediante consultorías externas, de estudios técnicos especializados, cuya ejecución impacta el cronograma previsto para el inicio de las obras en estos establecimientos educativos.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 81.211.472.601
Adiciones	\$ 24.848.088.509

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Total del valor del contrato más adiciones	\$ 106.059.561.110
Recursos desembolsados y ejecutados hasta el 31 de mayo de 2026 (NO honorarios ejecutados en administración)	\$ 9.204.671.233
Pago de honorarios autorizados hasta el 31 de mayo de 2026	\$ 2.049.307.249
Porcentaje de ejecución financiera	10,61%
Porcentaje de ejecución física	34%

JUSTIFICACIÓN:

1. MODIFICACIÓN DEL ALCANCE CONTRACTUAL NRO. 2:

De conformidad con EL LITERAL H de la sección B de la CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE CONTRACTUAL, el contrato interadministrativo establece:

“ (...)

B. ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN:

(...)

H. Elaboración de los presupuestos para las renovaciones de establecimientos educativos priorizados. Los presupuestos serán elaborados con la base de precios actualizada o validada en mesas de trabajo del Distrito, siguiendo lo establecido por la resolución SSS202350050539 de junio de 2023.

(...)”.

A través de la presente solicitud, se solicita al Comité la aprobación para llevar a cabo la modificación del LITERAL H de la sección B de la CLÁUSULA SEGUNDA del anexo denominada **ALCANCE CONTRACTUAL**, con el fin de actualizar la obligación contractual de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, conforme al marco normativo y metodológico vigente para el Distrito de Medellín, teniendo en cuenta que, en el desarrollo de las actividades de estructuración a cargo de la entidad contratista pueden presentarse condiciones particulares que justifiquen apartarse excepcionalmente de los valores establecidos en las mesas de trabajo del Distrito. En estos

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

casos, la base de precios actualizada o validada constituye la regla general. pero existe la posibilidad excepcional de adoptar valores diferentes al momento de estructurar presupuestos acordes con las condiciones reales de cada intervención. Esto, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la Resolución SSS202550081921 del 6 de octubre de 2025, a saber:

“Párrafo segundo: De manera excepcional, las dependencias podrán adoptar presupuestos diferentes a los definidos por la mesa, tanto para costos directos, como para indirectos, siempre que se emita, por parte de la dependencia, la correspondiente justificación técnica para apartarse de lo definido en la referida mesa, la cual debe hacer parte de los documentos del proceso de contratación.

La dependencia deberá presentar a la próxima sesión de la mesa de trabajo, de manera informativa, la justificación técnica y el presupuesto adoptado”.

De esta manera, se propone que el LITERAL H de la sección B de la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO, del contrato interadministrativo, quede de la siguiente manera:

“(…)

B. ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN:

(…)

H. Elaboración de los presupuestos para las renovaciones de establecimientos educativos priorizados. Los presupuestos para las contrataciones deberán ser elaborados con la base de precios actualizada o validada en mesas de trabajo del Distrito, siguiendo lo establecido por la resolución SSS202550081921 del 6 de Octubre de 2025 “Por medio de la cual se modifica la resolución SSS202350050539 del 26 de junio del 2023, en la cual se creó la mesa de trabajo para estructurar, desarrollar y actualizar el tarifario de costos directos e indirectos de los presupuestos de obra pública” expedida por la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito de Medellín.

(…)”

2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO NRO. 2:

Se solicita una ampliación del plazo del contrato interadministrativo hasta el 30 de junio del año 2027, equivalente a una extensión de ciento veintidós (122) días. Dicha ampliación se

Página 8 de 22

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

fundamenta en las nuevas necesidades identificadas en los cinco (5) establecimientos educativos que a continuación se listan, relacionadas con los requerimientos de contratación, mediante consultorías externas, de estudios técnicos especializados, cuya ejecución impacta el cronograma previsto para el inicio de las obras en estos establecimientos educativos.

1. Institución Educativa José María Espinosa Prieto – CASD
2. Institución Educativa República de Venezuela
3. Institución Educativa Alfonso López
4. Sección Escuela Cardenal Crisanto Luque
5. Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur

Cabe señalar que el Contrato Interadministrativo contempla la posibilidad de contratar estudios técnicos y diseños especializados cuando estos sean necesarios y cuenten con la aprobación de la Secretaría de Educación. Para ello, el contrato dispone de recursos específicos asignados al componente de estudios y diseños, los cuales permiten atender este tipo de requerimientos sin modificar el alcance contractual.

Así, en la presente solicitud de modificación se plantea la ampliación del plazo contractual con el fin de garantizar la elaboración de los estudios técnicos especializados requeridos, así como la culminación de los diseños arquitectónicos y técnicos requeridos para los establecimientos educativos mencionados, atendiendo las necesidades que se exponen a continuación:

Estudios y diseños técnicos especializados:

Se requiere un tiempo adicional para la contratación y ejecución de estudios técnicos especializados, pues estos, por su naturaleza y alcance, no pueden ser desarrollados por el personal contratado a través del Contrato Interadministrativo. Estos estudios, entre los que se encuentran los diseños de redes hidrosanitarias, estudios geotécnicos y demás especialidades requeridas para cada establecimiento educativo, deben ser contratados mediante consultorías especializadas y contar con la respectiva interventoría para la revisión y validación de sus productos.

Una vez se cuente con los productos definitivos derivados de estas consultorías y estos hayan sido debidamente revisados y aprobados por la interventoría, será posible incorporar dicha información en los diseños arquitectónicos y técnicos y culminar su desarrollo hasta la etapa de proyecto.

A la fecha, se identificó de manera específica que, para los cinco (5) establecimientos educativos mencionados, se requiere la contratación y ejecución de estos estudios técnicos especializados para dar continuidad al proceso de diseño, de manera adicional.

A continuación, se presentan detalladamente los avances alcanzados y las necesidades identificadas para cada uno de los establecimientos educativos. Estas obedecen a diversos

Página 9 de 22

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

factores que han impactado el cumplimiento del cronograma inicialmente previsto, generando la necesidad de ampliar el plazo para la culminación de la etapa de diseños y ejecución de las obras.

1. Institución Educativa José María Espinosa Prieto – CASD:

Para este establecimiento educativo, de acuerdo con lo previsto inicialmente en el Contrato Interadministrativo, los diseños hidrosanitarios serían elaborados por los profesionales hidrosanitarios de la Secretaría de Educación.

Para dicho fin, la Secretaría de Educación solicitó a la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) activar la contratación de la topografía, el levantamiento y la investigación de las redes hidrosanitarias como insumos necesarios para la elaboración del diseño. Dicho proceso inició en diciembre de 2025, finalizando la elaboración de los productos en marzo de 2026.

Sin embargo, una vez culminados estos estudios y como resultado del análisis del alcance y la complejidad de las intervenciones requeridas, en marzo de 2026 la Secretaría de Educación solicitó igualmente activar la contratación del diseño de las redes hidrosanitarias. Esta consultoría inició en abril de 2026 y se tiene presupuestado que la entrega del diseño hidrosanitario tenga lugar en el mes de septiembre de 2026.

Una vez finalizados los diseños hidrosanitarios, se debe iniciar por la EDU la elaboración del presupuesto correspondiente a las obras derivadas de estos, que se proyecta para el mes de octubre de 2026.

Posteriormente, será necesario adelantar los ajustes de los diseños arquitectónicos, la etapa de estructuración y contratación de las obras, lo cual tendrá incidencia en el cronograma general del proyecto.

Por todo lo anterior, se estima que el inicio de la ejecución de las obras se llevará a cabo durante el año 2027.

2. Institución Educativa República de Venezuela:

La inclusión de la Institución Educativa República de Venezuela en el alcance del Contrato Interadministrativo se realizó en noviembre de 2025, mediante la Modificación No. 1.

En atención a dicha inclusión, la EDU inició la elaboración del diagnóstico del establecimiento educativo, el cual fue remitido a la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín (SEDM) a través de la plataforma ACC en abril de 2026.

En el diagnóstico elaborado se identificó, en el componente hidrosanitario, *“En términos generales, la institución presenta varias deficiencias en el funcionamiento de sus redes hidrosanitarias, principalmente asociadas a la conexión de las aguas lluvias y residuales a un*

Página 10 de 22

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

mismo sistema combinado, lo cual genera sobrecargas hidráulicas, obstrucciones y reboses en diferentes puntos, especialmente en baños, rejillas y zonas de drenaje. Adicionalmente, se evidencian problemas de infiltraciones en cubiertas, deterioro en algunos elementos de drenaje superficial y fallas en el suministro de agua potable en áreas críticas como la cocina y los lavamanos. Estas condiciones afectan la funcionalidad de varios espacios, han ocasionado el cierre de algunas áreas y evidencian la necesidad de realizar intervenciones integrales en las redes hidrosanitarias, el sistema de drenaje y el mantenimiento de la infraestructura para restablecer condiciones adecuadas de operación, salubridad y seguridad dentro de la institución”

En consecuencia, el 23 de abril de 2026 la Secretaría de Educación solicitó a la Subgerencia de Estructuración de la EDU una propuesta técnico-económica para la elaboración de los estudios y diseños hidrosanitarios requeridos en la Institución Educativa República de Venezuela, de conformidad con las necesidades identificadas hasta ese momento en dicho establecimiento educativo. La propuesta técnico-económica presentada fue aprobada por la Secretaría de Educación el 7 de mayo de 2026, de acuerdo con el alcance requerido, iniciando dichas actividades en junio del presente año.

Limpieza y Desobstrucción:

- Ejecución de limpieza y desobstrucción profunda de la red de alcantarillado existente.
- Retiro de sedimentos y material obstructivo para permitir la correcta inspección física y técnica de todos los tramos.

Inspección y Levantamiento de la Red Existente

- Se realiza levantamiento detallado de la infraestructura actual, identificando con precisión:
 - Localización y estado de cajas de inspección y cárcamos.
 - Definición de cotas (rasantes y bateas) y cálculo de pendientes.
 - Identificación de diámetros y direcciones de flujo.
 - Clasificación de la red (aguas residuales, lluvias y combinadas)
 - Mapeo del trazado integral hasta la conexión con la acometida.

Diseño de la Red de Alcantarillado

- Desarrollo de la propuesta de mejora para optimizar el funcionamiento hidráulico del sistema en la institución.
- Diseño para la separación de aguas lluvias y aguas residuales.
- Definición técnica de la entrega final, verificando frente a la red de EPM si se requieren dos acometidas independientes o una entrega combinada.

La entrega del diseño hidrosanitario está prevista para el mes de octubre de 2026. Una vez finalizado y aprobado el diseño, se iniciará por la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- la elaboración del presupuesto correspondiente a las obras derivadas del mismo.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Posteriormente, se adelantará la etapa de ajustes al diseño arquitectónico, la estructuración y contratación de las obras, lo cual impacta el cronograma general y, por consiguiente, la fecha prevista para el inicio de su ejecución. De acuerdo con esta programación, se estima que la ejecución de las obras se iniciará en el año 2027.

3. Institución Educativa Alfonso López y Sección Escuela Cardenal Crisanto Luque

La EDU desarrolló los diseños correspondientes a las áreas priorizadas por la Secretaría de Educación para la renovación de estos establecimientos educativos. Dichos diseños fueron aprobados por la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín hasta la etapa de anteproyecto, mediante la plataforma ACC en septiembre de 2025.

Posteriormente, se iniciaron las actividades necesarias para llevar los diseños a la etapa de proyecto. Sin embargo, su desarrollo fue suspendido temporalmente al identificarse condiciones patológicas en ambos establecimientos educativos cuya atención debía priorizarse antes de continuar con el proceso de diseño. Esto con el objetivo de mitigar los riesgos existentes y salvaguardar la seguridad de la comunidad educativa.

Con el fin de evaluar dichas condiciones, la Unidad de Infraestructura de la Secretaría de Educación realizó una visita técnica el 12 de junio de 2026, con el acompañamiento de profesionales de la EDU, para efectuar una inspección visual del estado de la infraestructura. Como resultado de esta visita, la SEDM elaboró un informe técnico en el que se identificaron afectaciones en los siguientes elementos:

1. Muro de cerramiento de la cancha.
2. Muro de cerramiento asociado a las aulas.
3. Bloques ubicados en el sector nororiental.
4. Muro afectado por el empuje lateral del terreno.

En el informe mencionado, la ingeniera estructural de la SEDM concluye lo siguiente:

"La principal causa de las patologías observadas en la sede corresponde a la inadecuada conducción de las aguas de escorrentía, las cuales han generado procesos de erosión, lavado del suelo y asentamientos diferenciales en diversos sectores de la infraestructura. Los muros de cerramiento inspeccionados presentan un nivel de deterioro que compromete su funcionalidad y estabilidad, por lo que requieren intervenciones integrales que incluyan tanto la reposición de los elementos afectados como la revisión de sus sistemas de cimentación. Mientras no se implemente una solución definitiva para el manejo de las aguas superficiales, las reparaciones que se realicen sobre fisuras, grietas y demás manifestaciones patológicas tendrán un carácter temporal, debido a que persistirá la causa que origina los movimientos del terreno y las afectaciones en las edificaciones."

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

En atención a las conclusiones del informe técnico, se determinó la necesidad de contratar estudios y diseños técnicos especializados que permitan diagnosticar integralmente las patologías identificadas y definir las soluciones de ingeniería requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura y la viabilidad de las intervenciones proyectadas.

Así, se estima que la elaboración de estos estudios y diseños especializados inicien en el mes de octubre de 2026, con un plazo de ejecución aproximado de setenta y cinco (75) días. Una vez finalizados y aprobados sus resultados, será posible definir con mayor precisión el alcance técnico de las intervenciones, realizar los ajustes correspondientes a los diseños definitivos y establecer el presupuesto de las obras requeridas.

En consecuencia, se proyecta que el proceso de estructuración y contratación, así como el inicio de la ejecución de la totalidad de las obras en ambos establecimientos educativos, se lleve a cabo durante la vigencia 2027. Lo anterior, tal como se mencionó anteriormente, generará un impacto en el cronograma actualmente aprobado.

4. Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur

La inclusión de la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur en el alcance del Contrato Interadministrativo se realizó en noviembre 27 de 2025, mediante la Modificación No. 1.

Es importante resaltar que esta institución tiene como eje misional la educación inclusiva y la formación académica de personas con discapacidad visual y auditiva. Con más de cien años de trayectoria, ha sido un referente en la formación de ciudadanos, promoviendo la innovación pedagógica y la eliminación de barreras para el aprendizaje.

En consideración a estas características, se plantea una renovación integral de la institución, orientada a la consolidación de espacios seguros, confortables, funcionales e inclusivos. La intervención contempla la conformación de un patio central y un circuito integral de movilidad que articula el acceso principal, las áreas exteriores, las zonas recreativas y deportivas, así como los espacios interiores de la edificación, mediante recorridos continuos y la incorporación de elementos de accesibilidad universal que garanticen la movilidad y el desplazamiento seguro de la comunidad estudiantil que hace uso de dichas instalaciones.

Adicionalmente, el proyecto incluye el reemplazo y mantenimiento de puertas y ventanas, el mantenimiento de fachadas y cubiertas, y la renovación de espacios como aulas de clase, patios tipológicos, baterías sanitarias y aulas de sistemas. Asimismo, contempla la modernización de la red de voz y datos, con el propósito de fortalecer la conectividad y mejorar las condiciones de funcionamiento, accesibilidad y aprendizaje de la institución.

Teniendo en cuenta el alcance y la complejidad técnica de la intervención propuesta, así como la necesidad de desarrollar y coordinar los estudios y diseños requeridos para garantizar una solución integral y acorde con las necesidades de la comunidad educativa, se requiere ampliar

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

el plazo previsto para la culminación de la etapa de diseño, cuya finalización se estima para el mes de octubre de 2026.

En consecuencia, considerando el tiempo requerido para adelantar posteriormente la etapa de contratación, se proyecta que el inicio de la ejecución de las obras se lleve a cabo durante la vigencia 2027. Esta circunstancia genera un impacto en el cronograma actualmente aprobado.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los estudios técnicos especializados requeridos para cada uno de los establecimientos educativos mencionados anteriormente:

Nº	Establecimiento Educativo	Tipo de Estudio
1	Institución Educativa José María Espinosa Prieto – CASD	○ Diseño hidrosanitario ○ Presupuesto
2	Institución Educativa República de Venezuela	Limpieza y Desobstrucción: ○ Ejecución de limpieza y desobstrucción profunda de la red de alcantarillado existente. ○ Retiro de sedimentos y material obstructivo para permitir la correcta inspección física y técnica de todos los tramos. Inspección y Levantamiento de la Red Existente ○ Se realizará un levantamiento detallado de la infraestructura actual, identificando con precisión: ○ Localización y estado de cajas de inspección y cárcamos. ○ Definición de cotas (rasantes y bateas) y cálculo de pendientes. ○ Identificación de diámetros y direcciones de flujo. ○ Clasificación de la red (aguas residuales, lluvias y combinadas). ○ Mapeo del trazado integral hasta la conexión con la acometida. Diseño de la Red de Alcantarillado ○ Desarrollo de la propuesta de mejora para optimizar el

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

		funcionamiento hidráulico del sistema en la institución. ○ Diseño para la separación de aguas lluvias y aguas residuales. ○ Definición técnica de la entrega final, verificando frente a la red de EPM si se requieren dos acometidas independientes o una entrega combinada. ○ Presupuesto
3	Institución Educativa Alfonso López	Estudio geotécnico integral que permita determinar las características físicas y mecánicas del suelo, identificar las causas de los asentamientos observados y definir las alternativas de cimentación más adecuadas para las intervenciones requeridas en los establecimientos educativos. El estudio geotécnico deberá incluir, como mínimo, tres (3) alternativas de cimentación para los muros de cerramiento y para los muros de las aulas ubicadas tanto en el sector contiguo a la cancha como en el sector cercano al ingreso de la institución. De manera adicional, se requiere que el estudio geotécnico incluya los siguientes estudios. ○ Ensayo SPT ○ Medición del nivel freático ○ Granulometría y humedad natural ○ Ensayo de permeabilidad Diseño y presupuesto de la alternativa más adecuada para la captación, conducción y redireccionamiento de las aguas superficiales y subsuperficiales que actualmente están afectando la estabilidad del terreno y de las edificaciones.
4	Sección Escuela Cardenal Crisanto Luque	

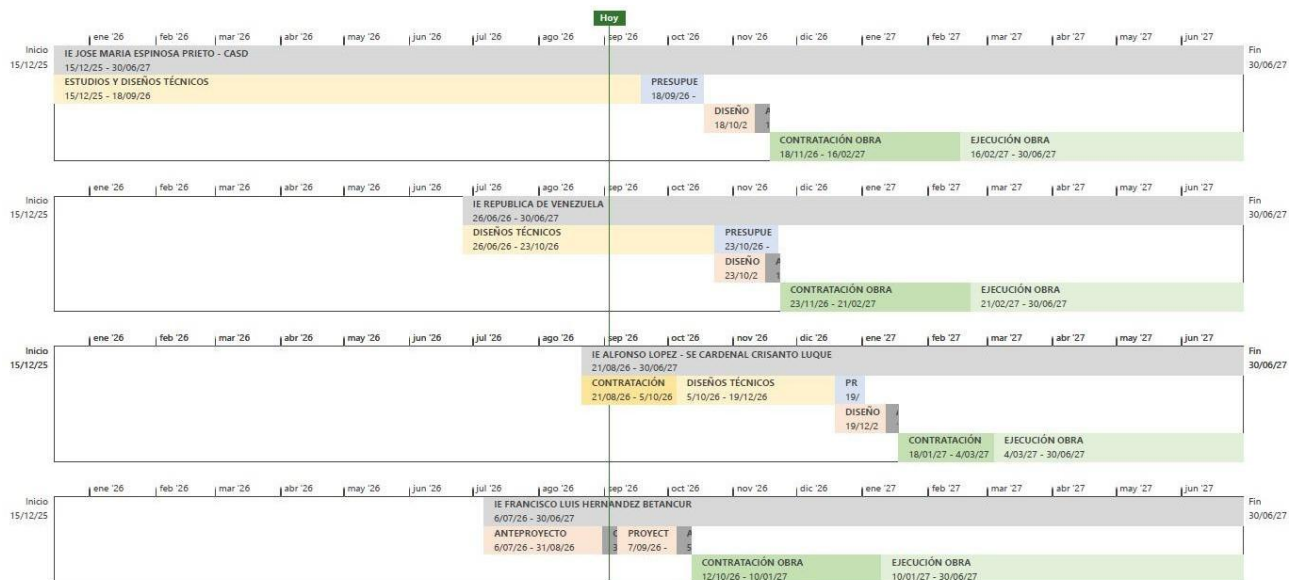
Como se mencionó anteriormente, es importante resaltar que en la tabla anterior se mencionan únicamente cuatro (4) de los cinco (5) establecimientos educativos. Lo anterior, teniendo en cuenta que para la I.E. Francisco Luis Hernández Betancur ya fue realizada la topografía requerida la cual no había sido contemplada en el cronograma aprobado. Sin embargo, se

Página 15 de 22

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

requiere un plazo adicional para culminar el diseño arquitectónico y la elaboración del presupuesto, debido a la complejidad de las intervenciones y de los diseños requeridos. A la fecha este establecimiento educativo no requiere diseños técnicos especializados adicionales.

Para mayor claridad, se presentan las líneas de tiempo previstas para el desarrollo de las actividades mencionadas en los cinco (5) establecimientos educativos referidos anteriormente:



3. REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS NRO. 2.

Se solicita una redistribución de recursos por un valor total de \$ 526.583.333. con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos asociados al contrato interadministrativo, así como la disponibilidad de los recursos económicos necesarios para el adecuado acompañamiento y desarrollo de los proyectos. Lo anterior, teniendo en cuenta que se identificaron saldos disponibles originados al interior de los componentes que permiten realizar una redistribución interna entre los mismos, así:

- Redistribución dentro del **COMPONENTE DE PERSONAL** de los saldos disponibles para cubrir nuevas necesidades dentro del mismo componente por valor de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. M.L. (\$ 429.762.275).**
- Redistribución dentro del **COMPONENTE DE APOYO LOGÍSTICO** de los saldos disponibles para cubrir nuevas necesidades dentro del mismo componente por valor de

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS. M.L. (\$ 96.821.058).

4. ADICIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS NRO. 2.

Se proyecta una adición presupuestal por valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$ 1.396.319.730)**, destinada a la vinculación y/o continuidad del recurso humano requerido para el desarrollo de actividades técnicas, administrativas y jurídicas, de acuerdo con el alcance y cronograma ajustado del proyecto; para así garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas. Específicamente, dicho personal se requiere para garantizar el ajuste de los diseños arquitectónicos, la finalización de los estudios técnicos especializados y la ejecución las obras en los cinco (5) establecimientos educativos mencionados anteriormente.

A continuación, se presenta información detallada sobre la destinación de los recursos:

4.1.1 Componente Personal

Dada la necesidad del personal para la terminación del contrato interadministrativo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, se proyecta una adición presupuestal por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$ 734.337.707)**.

A continuación, se muestra la tabla con el detalle del personal:

Título (Formación)	Adición Modificación 2
Coordinador	\$ 35.999.857
PMP	\$ 35.302.968
Administrativo	\$ 30.025.509
Abogado	\$ 29.769.100
Arquitecto Coordinador	\$ -
Arquitecto Desarrollador	\$ -
Arquitecto Junior	\$ -
Normativo	\$ -
Estructurador y supervisor de consultorías	\$ -
Profesional ambiental / forestal	\$ -
Presupuestador	\$ -
Ingeniero Especializados	\$ 11.456.130
Ingeniero Eléctrico	\$ 31.307.556

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Ingeniero Hidrosanitario	\$ 31.307.556
Arq/ing supervisor de obra	\$ -
Arq/ing Apoyo supervisor de obra	\$ 168.614.646
Arquitecto BIM	\$ -
Tecnólogo apoyo a la supervisión de obra	\$ -
Profesional ambiental	\$ 30.461.405
Profesional SST	\$ -
Presupuestador	\$ -
Ingeniero especializado	\$ 10.521.550
Ingeniero Eléctrico	\$ 7.410.223
Ingeniero Hidrosanitario	\$ 7.153.814
Comunicador	\$ 29.512.691
Profesional Social	\$ 40.307.515
ARL Riesgo V	\$ -
Provisión cambio 2026	\$ 357.845
Provisión cambio 2027	\$ 234.829.342
SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL	\$ 734.337.707

4.1.2 Componente de Estudios y Diseños Técnicos

Dada la necesidad del personal para la terminación del contrato interadministrativo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, se proyecta una adición presupuestal por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$251.208.381)**, destinada a la disposición del software BIM y de las licencias requeridas para el desarrollo de actividades técnicas del personal, de acuerdo con el nuevo alcance y cronograma ajustado del proyecto.

Proyecto	Adición Modificación 2
ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y LICENCIAS	\$ -
SOFTWARE BIM Y LICENCIAS	\$ 251.208.381
SUB TOTAL COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS	\$ 251.208.381

4.1.3 Componente de Ejecución

Para continuar con la ejecución de las obras de renovación y mejoramiento (mantenimiento) en los cinco (5) establecimientos educativos mencionados a lo largo de esta solicitud, se requiere

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

una adición de recursos por **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$222.625.688)**, distribuidos de la siguiente manera:

Proyecto	Adición Modificación 2
OBRA E INTERVENTORÍA	\$ 222.625.688
SOFTWARE BUILD Y LICENCIAS	\$ -
SUB TOTAL COMPONENTE DE EJECUCIÓN	\$ 222.625.688

4.1.4 Componente Apoyo Logístico

Para dar cumplimiento a las actividades requeridas en los cinco (5) establecimientos educativos, se requiere un valor de **DIECISIETE MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$17.103.453)**, con el cual se cubrirán los elementos mínimos necesarios, tales como equipos de cómputo, transporte, impresiones y copias.

En cuanto al suministro de equipos de cómputo, se continuará con la modalidad de arrendamiento, dado que esta ofrece ventajas como la flexibilidad para ajustar la cantidad de equipos según las necesidades, la actualización tecnológica periódica, la reducción de riesgos asociados a la obsolescencia y la simplificación de la gestión financiera y de activos.

Los recursos estarán distribuidos de acuerdo con la siguiente tabla.

Proyecto	Adición Modificación 2
Transporte	\$ -
Suministro de papelería especializada y tóner para impresora	\$ -
Impresiones, copias, ploteos y heligrafías	\$ -
Impresoras (Color - Blanco y negro)	\$ -
Medidor Laser	\$ -
Tablets con GPS	\$ -
Puestos de trabajo	\$ -
Equipos de cómputo	\$ -
Provisión cambio de año 2026	\$ -
Provisión cambio de año 2027	\$ 17.103.453
SUB TOTAL COMPONENTE DE APOYO LOGÍSTICO	\$ 17.103.453

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Resumen de la adición de recursos económicos No 2

El recurso económico de la Adición No. 2 asciende a MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$ 1.396.319.730), discriminados por componente de la siguiente forma:

COMPONENTE	VALOR ADICIÓN 2
PERSONAL	\$ 734.337.707
ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS	\$ 251.208.381
EJECUCIÓN	\$ 222.625.688
GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	\$ 0
APOYO LOGÍSTICO	\$ 0
APOYO LOGÍSTICO (SIN HONORARIOS)	\$ 17.103.453
HONORARIOS EDU 9,49% (IVA INCLUIDO)	\$ 136.440.047
PÓLIZAS	\$ 3.412.306
COSTO NO OPERATIVO (ESTAMPILLA PRO JUSTICIA)	\$ 25.185.587
GMF	\$ 5.460.510
GMF RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 546.051
VALOR TOTAL ADICIÓN N°2	\$ 1.396.319.730

DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN No. 2

Se propone realizar el desembolso de los valores asociados a esta modificación equivalentes a la suma en dinero de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$ 1.396.319.730), una vez esta se suscriba y SE APRUEBE POR PARTE DEL CODFIS la incorporación de los recursos al presupuesto de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU, discriminados así:

RECURSOS ORDINARIOS PARA ADMINISTRAR	\$ 1.259.279.347
---	-------------------------

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE HONORARIOS	\$ 137.040.383
TOTAL	\$ 1.396.319.730

Se deberán presentar dos cuentas de cobro:

- Una cuenta de cobro por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS. (\$1.259.279.347) para el desembolso de los recursos ordinarios para administrar con sus costos financieros asociados (GMF, GMFR y Estampilla Justicia Familiar).
- Una cuenta de cobro por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 137.040.383) correspondientes a los honorarios, con su respectivo IVA y costos financieros asociados. Estos recursos se incorporarán a la cuenta bancaria de recursos para administrar honorarios.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Educación, aprobar la siguiente necesidad:

MODIFICACIÓN NRO. 2 AL C.I. 4600104393 de 2025:

- **Modificación en el alcance contractual nro. 2:** modificar la CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE CONTRACTUAL como se describe en la presente solicitud, con el fin de actualizar la normativa que regula la base de precios aplicable al momento de elaborar presupuestos por parte de la entidad contratista.
- **Ampliación de plazo nro. 2:** ampliar el plazo del contrato por ciento veintidós (122) días.
- **Redistribución de recursos económicos nro. 2:** por un valor total de \$526.583.333. Estos recursos serán redistribuidos al interior de los componentes de: a) personal, por un valor de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. M.L. (\$429.762.275) que corresponden a los saldos disponibles para cubrir nuevas necesidades dentro del mismo componente; y b) de apoyo logístico, por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS. M.L. (\$96.821.058), que corresponden a los saldos disponibles para cubrir nuevas necesidades dentro del mismo componente. Esto, como se describe en la presente solicitud de modificación.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

- **Adición de recursos económicos nro. 2:** efectuar adición presupuestal por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$ 1.396.319.730).

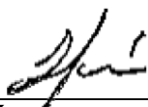
La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 37 de la Secretaría de Educación, del 15 de septiembre de 2026.

ANEXOS:

- Carta de Invitación al contratista
- Oficio de Aceptación del contratista
- Documento de consulta de responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría, el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional para Representante Legal y persona jurídica, vigentes. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) y consulta de NO estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Acta del comité interno de planeación citado, con firma de sus miembros y asistentes.
- Presupuestos ajustados (Estudio de Costos, resumen y detalle, y PAC).

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


HERNÁN STIVES BUILES TOBÓN
 Supervisor/Interventor

ELABORÓ:	REVISÓ:	REVISÓ:
Carolina Prieto Palacio Apoyo jurídico <i>Carolina Prieto Palacio</i>	Jazmín Stefanny Ortiz Sepúlveda Apoyo Administrativo, Financiero y Contable <i>Jazmín S Ortiz S</i>	Oscar Mauricio García Galeano Apoyo Técnico <i>Oscar</i>